

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN

VII CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

Del 18 al 21 de noviembre de 2002, el M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, participó en el *VII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO)*, que tuvo por tema *El Ombudsman: nuevas competencias, nuevas funciones*, efectuado en la ciudad de Lisboa, Portugal. Cabe destacar su intervención en la sesión tercera del evento, como conferenciante del tópico: *Monitoreo y evaluación de las políticas públicas*.



SEMINARIO DE TRABAJO HACIA UN INFORME IBEROAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Del 2 al 6 de diciembre de 2002, el M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, asistió al *Seminario de trabajo hacia un informe iberoamericano de derechos humanos*, el cual fue efectuado en el Centro de Formación de la Cooperación Española, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Cabe mencionar que en el evento, el Comisionado de los Derechos Humanos expuso un trabajo en el que se presentaron algunas reflexiones sobre la experiencia de este Organismo local en materia de

informes, ofreciendo diversos organización del contenido de lo lineamientos que pudieran que sería el informe contribuir a la estructura y *iberoamericano*.



ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS A LA XIV CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA

Fechas: 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2002.

Lugares: Plaza de los Mártires y Plaza González Arratia, así como diversas avenidas de la ciudad de Toluca, México.

Asistentes: 2,000 personas.

En nuestra Nación, al igual que en los demás países del mundo, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) se ha transformado en un problema de salud pública muy complejo, con diversas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, económicas y políticas que rebasan el ámbito de la salud. Los expertos han señalado que la pobreza y la vulnerabilidad están íntimamente relacionadas con el avance de esta epidemia, por lo que todas las acciones en la materia deberán vincularse con el desarrollo social y económico del país, motivo por el cual, es imprescindible asegurar la equidad, la calidad y la protección financiera en salud de las personas y comunidades afectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Esta preocupación propició que en 1999, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se sumara a la labor del Grupo Multisectorial de VIH/SIDA del Estado de México, el cual se integra por instituciones gubernamentales y asociaciones civiles interesadas en ofrecer una respuesta interinstitucional y multidisciplinaria, comprometida en la real problemática que



representa el VIH/SIDA en nuestra entidad.

Consecuentemente, y como parte de las actividades conmemorativas de la XIV celebración del Día Mundial de Lucha contra el SIDA, esta Defensoría de Habitantes realizó diversas acciones para coadyuvar en tan importante evento, a saber:

1. Elaboración de 500 carteles con la leyenda *El estigma y la discriminación relacionados con el VIH/SIDA*, son una violación a los derechos humanos. Vive y deja vivir, alusivos a la frase del año 2002 conmemorativa del Día Mundial de Lucha contra el SIDA;
2. Aportación de 1,000 postales –invitación para la VI Caminata Nocturna Silenciosa;
3. Participación en la magna feria Informativa organizada por la Secretaría de Salud del Estado de México, la cual tuvo por sede la Plaza de los

Mártires de esta ciudad capital, con un módulo informativo en el que se distribuyó a aproximadamente 2,000 personas, material diverso editado por esta Comisión, a saber: trípticos, carteles, además de un total de 3,000 preservativos. Asimismo, como parte de esta actividad, personal de esta Defensoría de Habitantes impartió un taller de relajación dirigido a personas que viven con VIH/SIDA;

4. Intervención de personal de este Organismo en la VI *Caminata Nocturna Silenciosa*, la cual se efectuó en memoria de las personas fallecidas por VIH/SIDA durante el año 2002, misma que tuvo como punto de partida la Plaza de los Mártires de la ciudad de Toluca, transitando por diversas avenidas de la ciudad hasta llegar a la Plaza *González Arriata*;
5. Presencia de personal de este Organismo en la ceremonia de los nombres, realizada en

la Plaza González Arratia de esta ciudad capital, en la cual se recordó a las personas fallecidas por VIH/SIDA durante el presente año.

Asimismo, el 1 de diciembre, el M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, ofreció un mensaje en la ceremonia oficial conmemorativa al Día Mundial de Lucha contra el SIDA, la cual se realizó en la Plaza González Arratia, de esta ciudad capital, actividad que fue presidida por el Dr. Enrique Gómez Bravo Topete, Secretario de Salud de nuestra entidad, acompañado de las personalidades siguientes: el Dr. Roberto Tapia Conyer, Subsecretario de Prevención y Protección de la Salud de la Secretaría de Salud Federal; el Mtro. Santiago Velasco Monroy, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; el Lic. Fernando Portilla Sánchez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la entidad; y el Dr. Tomás Ismael Azuara Salas, Comisionado de Arbitraje Médico del Estado de

México, entre otras autoridades del ámbito de salud federales y estatales.

Al ofrecer su mensaje, el M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, señaló:

17 años han pasado desde que se detectó en el Estado de México el primer caso de VIH. A partir de aquel momento, nuestra sociedad ha experimentado muchos cambios. Debido a esa terrible epidemia, nos hemos visto precisados incluso, a abordar temas que tradicionalmente no se discutían en los hogares, como el relativo a la sexualidad.

Sin embargo, a pesar de que hemos avanzado en el aspecto preventivo, aún falta mucho por hacer respecto de las implicaciones sociales negativas que enfrentan las personas portadoras del VIH o de quienes ya padecen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Sin lugar a dudas, la discriminación constituye una

violación a la dignidad y a los derechos fundamentales de quienes han contraído este mal, al negar, restringir o suspender muchos de los derechos que tiene todo ser humano, frustrando su acceso a la igualdad y a la justicia social, además de que cancela, por supuesto, su derecho al desarrollo.

De una manera equivocada, pretende justificarse dicha discriminación arguyendo un conflicto artificial entre los derechos de la mayoría no infectada y los de las personas con VIH o enfermas de SIDA.

La discriminación entonces no se alimenta solamente de los prejuicios, sino también del terror al contagio y se erige en la construcción social de mitos y leyendas que logren afirmar la peligrosidad de quien padece el estigma, para justificar la segregación, el aislamiento.

Esa es, quizá, una de las asignaturas más importantes, que deberemos aprobar en el siglo que inicia. Muchas gracias.



CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL LIV ANIVERSARIO DE ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Fecha: 10 de diciembre de 2002.

Lugar: Auditorio *Lic. Enrique González Vargas* de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Asistentes: 120 personas.

Hace 54 años, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la *Declaración Universal de Derechos Humanos* como baluarte contra la opresión y la discriminación. A raíz de una devastadora conflagración mundial en la que se cometieron algunos de los crímenes más bárbaros de la historia de la humanidad, la Declaración Universal detalló por primera vez los derechos y las libertades de las personas, constituyéndose en el primer reconocimiento internacional de que los derechos humanos se aplicarían a todas las

personas en cualquier parte del planeta. En ese sentido, la proclamación de tan importante instrumento fue un hito extraordinario en la historia mundial, actualmente, la Declaración continúa influyendo en la vida de las personas e inspirando el activismo y la normatividad en la materia en todo el planeta.

Este singular acontecimiento ha motivado que cada año, en esa fecha, organicemos actividades diversas tendientes a fortalecer el conocimiento en los diversos sectores de la sociedad mexicana de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para lo cual en el presente año, conjuntamente con la Facultad de Derecho de nuestra máxima Casa de Estudios, realizamos una ceremonia conmemorativa misma que fue presidida, en representación del M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos

Humanos del Estado de México, por el Lic. Juan Manuel Zamora Vázquez, Primer Visitador General de este Organismo, acompañado del M. en D. Jorge Olvera García, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); la M. en D. Luz María Jaimes Legorreta, Coordinadora de Estudios Avanzados de la Facultad de Derecho de la UAEM, y el Lic. Miguel Ángel Estrada Valdez, Segundo Visitador General de esta Defensoría de Habitantes.

Al hacer uso de la palabra, el M. en D. Jorge Olvera García, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, señaló:

Creemos que la Facultad de Derecho debe ser el receptáculo en donde aniden todo este tipo de conmemoraciones, y sobre todo si hablamos de los derechos humanos.





Pero no hablar de los derechos humanos como una moda o una etiqueta política de quien los defiende o solamente se prepara para ocupar un cargo público más alto o mejor. Creemos que los derechos humanos deben ser una lucha diaria, una lucha en que los pensemos y repensemos a diario, está bien que los difundamos pero también hay que enseñar a ser uso de los derechos humanos, es ahí cuando hablamos de la cultura de estos derechos.



No es posible que el día de hoy, cuando los derechos humanos de tercera generación están en su apogeo, en la Universidad Autónoma del Estado de México no existan los derechos universitarios, si somos los promotores también debemos de ser el ejemplo, existen en el Estatuto Universitario cierto, pero

cada día los derechos de los universitarios que son parte de los derechos humanos son transgredidos, pongamos el ejemplo, a la Facultad de Derecho le corresponde, pronunciémonos y seamos valerosos, que eso también es el uso de un derecho humano...

Como parte de esta actividad, el Dr. Juan María Parent Jacquemin, Coordinador del Centro de Estudios de la Universidad, UAEM, disertó la conferencia magistral titulada *El personalismo y los derechos humanos*, en la que expuso:

El planteamiento del día de hoy es teórico, y hay una búsqueda en el mundo de los derechos humanos en torno a la razón por la que los seres humanos tenemos derechos. Creo que es necesario salir de la limitación de una visión meramente positivista que nos ha dicho que tenemos derechos porque están reconocidos dentro de la legislación, en virtud de que hay un fundamento filosófico por lo que los seres humanos tenemos derechos. Este trabajo pretende acercarnos de alguna forma a una respuesta a la pregunta que les acabo de plantear.

La corriente filosófica sobre la que me apoyo para esta disertación se llama el personalismo, la cual es una corriente de pensamiento que se conoce a través de los siglos prácticamente desde Tomás de Aquino hasta nosotros, de la cual el pensador más importante es Emmanuel Murie, filósofo francés que murió hace algunos años y sigue siendo un pensamiento presente en todas las escuelas de filosofía del mundo occidental.



La noción de derechos humanos tal como la vivimos aquí y ahora está íntimamente ligada a la del Estado, no tiene sentido sino en el marco de una sociedad organizada, dotada de un poder organizado y toma cuerpo en la relación entre el individuo que debe de hacerse persona con las libertades que debe de gozar la persona para sí misma su derecho a la justicia en las condiciones establecidas por la ley, su derecho a participar en los asuntos públicos, políticos y su derecho a un nivel de vida suficiente y a la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

En estos últimos años las Naciones Unidas han manifestado un interés muy particular, todos los derechos colectivos como complemento de los derechos individuales y principalmente uno de ellos antiguo ya presente en la Declaración de Independencia

Americana y en numerosas constituciones adoptadas en el siglo XIX, el derecho de los pueblos de disponer de sí mismos y organizarse para una interacción de respeto y de ayuda que es una fuente de esperanza. Quisiera apuntar de pasada que el progreso de la biotecnología y los estudios del genoma humano son causas de una invasión y de una apropiación por extranjeros de bienes nacionales sin control. Esta apropiación es una violación al derecho de ser nosotros mismos lo que queremos ser, otros son menos reconocidos y aún sujetos a controversia como el derecho al desarrollo proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1986, tema que ocupará ciertamente con la bioética los intereses del siglo que empieza.

En algunos círculos se duda en cuanto a calificar los derechos de los pueblos, es decir de grupo, de derechos del hombre, es decir del individuo, en el concepto individualista que dominó hasta hace poco la teoría y la práctica de los derechos humanos, hoy ya no existe ninguna duda, la persona es un ser comunitario. El personalismo nos ilumina: el hombre tiene derechos porque tiene conciencia y tiene conciencia porque es un espíritu encarnado, demostremos pues esta dimensión espiritual del hombre en un momento histórico en el que el materialismo del dinero y el abuso del poder son indicios de una pérdida de esta realidad central que es el espíritu. En este régimen sin alma, sin control, la libertad es un robo.

Aristóteles hablaba de la experiencia del espíritu en esos términos, el hombre experimenta en sí algo como un acto en cuanto

a movimiento absoluto del nacimiento a la muerte, una especie de línea continua en la que nos desenvolvemos es la impresión de ser sí mismo y la dificultad de reconocer el envejecimiento, porque este sostén espiritual no envejece es un mero devenir. Este acto se ejecuta por motivo de sí mismo, no debe susceer a ninguna producción o efecto desde otro. El pensar no es provocado desde fuera, al encontrar el mundo exterior descubro algo interior mío que no coincide con él, sino que puedo orientar mi atención hacia el acto de conocer y alcanza el pensamiento pensado o la voluntad querida, no nos es posible no querer...

Finalmente, a nombre del M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, el Lic. Juan Manuel Zamora Vázquez, Primer Visitador General de este Organismo, afirmó:

El LIV aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos es un momento propicio para aquilatar este instrumento internacional en su dimensión trascendental, de considerarla sustrato y conciencia, elemento impulsor de promoción y defensa de los derechos humanos, pero también es ocasión para, por una parte, analizar lo mucho que aún falta por realizar y por la otra, fortalecer los compromisos de la comunidad mundial para garantizar la realización y universalidad de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas. Así las cosas, es necesario entonces dar plena vigencia a los postulados de este instrumento internacional y combatir los flagelos que se

ciernen sobre la humanidad, los cuales afectan a la democracia y al pleno disfrute de los derechos inalienables de las personas, me refiero al hambre, malnutrición, la falta de acceso a la educación, el analfabetismo, las deficiencias en materia de salud y en fin, todas aquellas manifestaciones de la pobreza que se encuentran presentes en muchas comunidades y que afectan a nuestras niñas y niños, a nuestros jóvenes, a los adultos mayores y, en general, a los grupos más vulnerables de la sociedad.

La superación de estos problemas se presentan como una tarea de dimensiones inconmensurables, sin embargo debemos hacerle frente todos los sectores de la colectividad porque solamente uniendo esfuerzos impediremos que se desvanezca la esperanza de alcanzar para toda persona el tan ansiado derecho al desarrollo. Es evidente que esto exige la voluntad del Estado, sus políticas públicas deben buscar como objetivos prioritarios alcanzar mayores cuotas de bienestar social para la población cristalizando la vigencia sociológica de los derechos humanos, pero también, hay una dimensión personal cotidiana en la que se pueden ir generando cambios más inmediatos necesarios e impredecibles.

Las instituciones educativas, esta máxima Casa de Estudios, las organizaciones civiles y los organismos públicos de derechos humanos, están comprometidos y son claro ejemplo de esta noble labor, la cual se realiza no solo en el ámbito de denuncias sino además en el nivel de propuestas innovadoras acordes al marco ético de los derechos humanos

SEMINARIO-TALLER DE CAPACITACIÓN 2002 PARA COORDINADORES MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Fechas: Enero 31, febrero 22, marzo 22, abril 29, mayo 31, junio 28, julio 26, agosto 30, septiembre 27, octubre 25, noviembre 29 y diciembre 13 de 2002.

Lugar: Salón de usos múltiples de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Toluca, México.

Asistentes: 65 personas.

Con la finalidad de incrementar los conocimientos que para el buen desempeño de su labor requieren los Coordinadores municipales de derechos humanos del Estado de México, esta Defensoría de Habitantes los convocó a participar en el *Seminario-taller para Coordinadores Municipales de Derechos Humanos 2002*, el cual contó con la intervención de expertos ponentes en diversas ramas del conocimiento que nutrieron no sólo el aspecto teórico sobre las mismas, sino también el quehacer práctico en diversos ámbitos del servicio público en sus niveles federal, estatal y municipales.

De tal manera, la temática desarrollada en esta actividad académica fue, de manera genérica, la función y atribuciones de las instancias siguientes: Departamento de Averiguaciones Previas, Mesa de Responsabilidades y Coordinación de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, así como el trabajo que a diario despliegan las agencias del Ministerio Público en

nuestra entidad; Procuraduría de la Defensa del Trabajo y Tribunal de Conciliación y Arbitraje dependientes de la Secretaría del Trabajo estatal; Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Clínica del Maltrato al Menor y Programa del Menor en Situación Extraordinaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de nuestra entidad; Secretaría de Seguridad Pública Federal y Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México; Servicios Educativos Integrados al Estado de México y Secretaría de Educación, Cultura

y Bienestar Social de nuestra entidad; Dirección General de la Defensoría de Oficio; Preceptorías Juveniles y Centros Preventivos y de Readaptación Social dependientes de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social estatal; Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México; Secretarías de la Contraloría y Salud de nuestra entidad; Tribunal y Procuraduría Agrarios, además de formar parte de un curso-taller que tuvo por tema VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual y, analizar



diversas normatividades, entre ellas, la nueva *Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios*; *Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México*; Libro Tercero, Título Segundo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, referente a la

educación, el nuevo Código Civil del Estado de México, así como un *Taller sobre maltrato infantil y violencia intrafamiliar*.

Esta actividad se realizó el último viernes de cada mes, con una duración total de 48 horas de trabajo.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN NOVIEMBRE			
SECTOR	EVENTOS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
SERVIDORES PÚBLICOS			
Coordinadores Municipales de Derechos Humanos	01	60	Toluca.
Docentes	10	405	Amecameca, Villa del Carbón, Zumpango, Tlalnepantla, Amatepec, Ecatepec de Morelos y Almoloya del Río.
Seguridad pública municipal	14	410	Nezahualcóyotl, Jocotitlán y Atlacomulco.
Dirección General de Prevención Social del Estado de México	01	40	Zinacantepec.
Servidores públicos municipales	05	250	Atlacomulco y Atizapán de Zaragoza.
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México	03	100	Cuautitlán.
Secretaría de la Defensa Nacional	04	1,300	Tenancingo, Toluca, Almoloya de Juárez y Temamatla.
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	03	90	Tlalnepantla.
Universidad Autónoma del Estado de México	03	1,000	Toluca.
SECTORES VULNERABLES			
Personas con VIH/SIDA	03	2,000	Toluca.
Discapacitados	01	45	Chalco.
OTROS SECTORES			
Jóvenes	07	645	Nezahualcóyotl, Toluca, Teoloyucan y Tenancingo.
Promotores	08	50	Toluca.
Asociación civil	03	210	Toluca, Almoloya de Juárez y Tenancingo.
Total	66	6,605	Toluca, Amecameca, Villa del Carbón, Zumpango, Tlalnepantla, Amatepec, Ecatepec de Morelos, Almoloya del Río, Nezahualcóyotl, Jocotitlán, Atlacomulco, Zinacantepec, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Tenancingo, Almoloya de Juárez, Chalco y Teoloyucan.
Actividades de promoción	31		Ocoyoacac, Tenancingo, Nezahualcóyotl, Atlacomulco, Toluca, Cuautitlán Izcalli y Joquicingo.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN DICIEMBRE			
SECTOR	EVENTOS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
SERVIDORES PÚBLICOS			
Docentes	03	212	San Mateo Atenco, Chalco y Amecameca.
Coordinadores Municipales de Derechos Humanos	01	60	Toluca.
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México	01	120	Tlalnepantla.
Seguridad pública municipal	06	104	Coatepec Harinas, Teotihuacan, Xalatlaco y Villa del Carbón.
Servidores públicos municipales	02	24	Ecatepec de Morelos.
SECTORES VULNERABLES			
Personas con VIH/SIDA	01	300	Toluca.
OTROS SECTORES			
Promotores	04	50	Toluca.
Sociedad civil	01	120	Toluca.
Total	19	990	Coatepec Harinas, Teotihuacan, Xalatlaco, Villa del Carbón, San Mateo Atenco, Toluca, Tlalnepantla, Chalco y Amecameca.